

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Aprobación inicial de modificación del proyecto de compensación del Sector I.2 del Plan General Municipal de Pradejón

201510020043172

III.5244

Aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Compensación para la unidad de ejecución correspondiente al Sector I.2 de suelo industrial del PGM., por Decreto de fecha Uno de octubre de dos mil quince, dado que por Inmo-Arnedo S.L., presenta modificación de Proyecto de Compensación, aprobado en Junta de fecha 28 de septiembre, y redactado por el Arquitecto D. Jesús M^a Gil-Alias Marrodan al presentado con fecha 20 de marzo de 2015, con anexo I, y que fue aprobado con fecha 3 de agosto de 2015.

Que asimismo, se ha acordado por dicho Decreto dejar sin efecto el Convenio de monetización de aprovechamiento urbanístico del Sector I.2 suscrito por Inmo-Arnedo S.L., con fecha 30 de Julio de 2015, cuya publicación tuvo lugar el BOR de 5 de agosto de 2015, por renuncia del interesado.

De conformidad con los artículos 138 y 146 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete nuevamente dicho Proyecto de Compensación a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pradejón, a 2 de octubre de 2015.- El Segundo Teniente Alcalde, Lorenzo Ezquerro Ezquerro.